

Veinte maravedís.



DELLO QUARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y SETENTA  
Y DOS.

Papel del Car<sup>no</sup> Coronel de Milicias de esta Cap<sup>l</sup>  
nel de Milicias Diose Papel del Car<sup>no</sup> Coronel de Milicias de esta Cap<sup>l</sup>  
ruffa veinte y ocho del proximo Enexo, acutando el resivo  
de la propuesta de la subthenencia que le ha parado este  
Ayuntamiento; Quien quedo entendido.

Terreficar, <sup>de el</sup> Diose una certificacion dada, jurada, y firmada  
Abogado de Pobres puros. por D. Mathias Nonino Abogado titular de los  
Pobres Puros de esta Ciudad, en la que hare relacion de  
las causas de estos que tra de fendido en el proximo año;  
De la que quedo en su intelligenza.

Informe a la instan  
cia de Jofha Corzoba  
y Juliana Castillo  
doncellas de esta foma  
en un Matrimonio  
Dieron los Informes que dan los señores D.  
Pedro Corrao y D. Diego Pareja Fernandez, D. Antonio  
D. Juan de Borja Fontes y Riquelme Rex.  
D. Narciso Virente Taurte y D. Josepho Jurado  
Comisarios nombrados en asumpto de los dotes de las don  
cellas de esta foma, a los Memoriales presentados por  
Jofha Maria de Cordoba y Novillo, y Juliana Cas  
tillo sobre los Contratos Matrimoniales con Fulgencio  
Liron, y Josepho Sotos, Oficiales de esta corte, y Panen, q<sup>o</sup>